



**CURSO ACADÉMICO 20../20..
SOLICITUD DE REANUDACIÓN DE ESTUDIOS
DE GRADO/DOBLES GRADOS/ MÁSTER/DOBLES MÁSTERES
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(ABANDONARON LOS ESTUDIOS PERO NO REALIZARON TRASLADO)

(Cumplimente la solicitud en letra MAYÚSCULA. Antes lea la información publicada en el dorso de esta solicitud)

NIF/NIE/PASAPORTE: **1 er. APELLIDO:**
2º APELLIDO: **NOMBRE:**
DIRECCIÓN DURANTE EL CURSO:
CALLE/Av/Plza: **Nº** **TELÉFONO:**
LOCALIDAD: **PROVINCIA:** **CÓD. POSTAL:**
DIRECCIÓN RESIDENCIA FAMILIAR:
CALLE/Av/Plza: **Nº** **PAÍS :**
LOCALIDAD: **PROVINCIA:** **CÓD. POSTAL:**
E-MAIL:

ESTUDIOS QUE SOLICITA REANUDAR

Grados: Derecho; GAP; Criminología

Dobles Grados: Derecho+ GAP; Derecho+ ADE; Derecho+ FICO; Derecho+ Economía; Derecho+Filosofía

Másteres: Abogacía; Derecho Constitucional; Relaciones Jurídico-Privadas; Derecho Público; Asesoría

J.M.F.L.; Derecho Penal y CC Criminales

Dobles Másteres: Abogacía+ Relaciones Jurídico-Privadas; Abogacía+ Derecho Público; Abogacía+ Asesoría
J.M.F.L.;

Nº total de créditos superados:(Debe tener superados al menos 6 créditos)

¿Agotó las convocatorias de permanencia en los estudios que desea reanudar? Sí No

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Datos Personales garantía de los derechos digitales, la Universidad de Sevilla le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario se incorporarán en sus ficheros automatizados declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dichos datos se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la LOPD. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiéndole un escrito al Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, 4. 41004 Sevilla.

Quedo enterado que el falseamiento u omisión de los datos dará lugar a la anulación de la admisión de cambio de estudios y/o Universidad y de todos los actos derivados posteriores.

En _____, a _____ de _____ de 20...

Firma del solicitante,



**SOLICITUD DE REANUDACIÓN DE ESTUDIOS
DE GRADO/DOBLES GRADOS/MÁSTER/ DOBLES MÁSTERES
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
(ABANDONARON LOS ESTUDIOS PERO NO REALIZARON TRASLADO)**

Pueden solicitarlo:

Estudiantes que en su día iniciaron estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, abandonaron los mismos porque se trasladaron a otro Centro y posteriormente, solicitan reanudarlos.

REQUISITOS:

a) **Reanudación de estudios de primer y segundo ciclo en vías de extinción:**

Estudiantes que en su día iniciaron y posteriormente abandonaron sus estudios de **Lcdo. Derecho, Lcd Derecho y ADE, Lcd Derecho y GAP**, en su caso, no podrán reanudar dichos estudios dichos estudios. En este supuesto los alumnos que deseen continuar sus estudios deberán adaptarse al Grado/Doble Grado. (<http://www.derecho.us.es/index.php/doc/actua->)

b) **Reanudación de estudios de Grado/Doble Grado/Máster/Doble Máster:**

Estudiantes de la Universidad de Sevilla que deseen reanudar sus estudios de Grado/Doble Grado/Máster/Doble Máster ya iniciados anteriormente, **deberán haber superado y/o reconocido en la titulación de origen al menos 6 créditos** (art 5.5 RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado)

Plazo y lugar de presentación de Solicitudes:

Lugar de presentación de solicitudes: Secretaría Facultad de Derecho.

Plazo: Del 1 al 15 de septiembre.

Matrícula.-

Una vez admitido, el estudiante deberá hacer matrícula presencial, dentro de los plazos de matrícula ordinaria establecidos por el Calendario Académico.

Plazo de resolución y recursos:

Las solicitudes serán resueltas por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho. El Centro notificará la resolución al interesado en el plazo máximo de 15 días. Contra esta Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Rector.

Disposiciones Generales:

- Serán desestimadas:
 - o las solicitudes de estudiantes que hubieran agotado las normas de permanencia en los estudios que pretendan reanudar.
 - o las solicitudes de estudiantes que hubiesen trasladado el expediente de los estudios de una Doble Titulación para continuar en una de ellas y soliciten reanudar sus estudios en la Doble Titulación. En este caso puede obtener plaza en la segunda titulación, no en la conjunta, en virtud de preinscripción o cambio de estudios y/o Universidad, siempre que reúna los requisitos de simultaneidad.
- Deben solicitar preinscripción y obtener plaza:
 - Los estudiantes que no tengan superados/reconocidos 6 créditos en la titulación de origen.

Más información:

- <http://www.derecho.us.es>

- <http://www.us.es>

Correo Electrónico atendido por la Secretaría de la Facultad de Derecho: consultas@us.es